

# La unidad de medida económica

## Introducción

Si bien la *Teoría Económica Subjetiva Solidaria (TESS)* abarca los temas centrales de toda teoría económica (interés, moneda, mensurabilidad del valor, distribución, valor origen de los precios, etc.), he creído oportuno este trabajo en virtud de:

- La relevancia de la teoría de la unidad de medida económica, tal vez el tema más conflictivo y difícil de teorizar en la ciencia económica <sup>1</sup> —la característica distintiva de *la doble relatividad de la riqueza* lo justifica.
- Que uno de los temas sobre los que he sido más consultado, sobre todos los tratados en *Teoría Económica Subjetiva Solidaria (TESS)*, ha sido el de la **unidad de medida económica**. De lo cual deduzco que sobre este tema estaba pendiente un tratamiento especial, como lo he hecho sobre la mayoría de los otros. Ello tal vez porque:
  - a) Sorprenda el hecho de asignar mayor importancia a la función de unidad de medida de la moneda (cuando se la selecciona como tal), que a la función como medio de cambio. Lo cual tiene respuesta inmediata, como medio de cambio cumple la función de unidad de medida de los intercambios, pero como unidad de medida lo hace sobre toda manifestación de riqueza (incluida la intercambiada).  
Lo precedente puede ser expuesto de otra forma, la unidad de medida debe permitir mensurar toda manifestación de riqueza, la intercambiada y la no intercambiada. Lo cual es otra forma de ratificar que: el valor de uso precede al valor de cambio, <sup>2</sup> además de existir sin necesidad de que exista este último. Es decir, si no se mensuran las riquezas a intercambiar, no existe el intercambio, luego, la unidad de medida es previa al intercambio, no surge de él. *Lo que implica que el valor es mensurable*, lo cual surge de la existencia de una unidad de medida económica.
  - b) Sobre los demás temas había un descontento generalizado respecto al estado actual de la teoría económica vigente, lo cual torna en más plausible el arribo de una nueva teoría que superara a las conocidas. En tanto sobre la unidad de medida económica pareciera que el descontento no era tan evidente, motivado en que *no se había comprendido su relevancia*. Orden de cosas influenciado por la “verdad revelada” de la teoría vigente: *la unidad de medida económica era una entidad “abstracta”*, <sup>3</sup> sin incidencia teórica y práctica, tan “intrascendente” como el metro.

---

<sup>1</sup> Consecuencia de haberse pretendido resolver desde la teoría de la moneda, sin advertir que era independiente de esta.

<sup>2</sup> Conforme la *Teoría Económica Subjetiva Solidaria*, aquí conviene recordar que *valor de uso* refiere al **valor útil de la riqueza**, cualquiera sea su destino. Es decir, **el uso que se le puede dar a la riqueza puedes ser: ahorrar, destruir e intercambiar (de donde se habla de valor de cambio)**. Esta nota fue incorporado por la atinada sugerencia de Manuel Polavieja.

<sup>3</sup> Todo el esfuerzo estaba en desarrollar una innecesaria teoría “especial” de la moneda, ámbito al cual se circunscribía la teoría de la unidad de medida económica.

## Definición

Consideramos a la unidad de medida como un *término de comparación con las demás de su especie*.

Del concepto precedente se desprende que existe una entidad que comparten todas las pertenecientes a la especie, que en el ámbito de mensurar es la *dimensión: cada una de las magnitudes de un conjunto que sirven para definir un fenómeno*. Las unidades fundamentales conocidas hasta el presente son longitud, masa y tiempo, aquí agregamos *utilidad*.

## Necesidad de una unidad de medida

Dado que en cualquier disciplina de conocimiento existe diversidad de elementos que comparten una misma dimensión, se hace imprescindible obtener una de ellas que oficie de unidad de medida de la dimensión de todos ellos. Ej.: la *dimensión distancia* de un metro sirve para medir el largo, ancho y alto de infinidad de entidades físicas.

A partir de esa unidad de medida es que surge el cálculo en cada disciplina de conocimiento, que se llama mensurar.

Además del uso diario, mensurar es una herramienta epistemológica muy potente ya que refiere a la mayor-menor consistencia en la corroboración de teorías.

## Neutralidad de una unidad de medida

Siguiendo la epistemología de Popper, la condición esencial de una unidad de medida es que el acto de mensurar no altere la dimensión de la cosa a mensurar. A ello lo damos en llamar: *neutralidad de la unidad de medida*.<sup>4</sup>

## Entidad a mensurar en economía

Conforme la *Teoría Económica Subjetiva Solidaria (TESS)* el elemento a mensurar en economía es la **riqueza**: *valor subjetivo que el ser humano asigna a los bienes económicos (cosas útiles y escasas para él)*.

## Dimensión económica a mensurar

Por deducción es la dimensión de la riqueza, la cual, en tanto emerge de la *utilidad* que las cosas le brindan al ser humano desde la escasez, luego, para verificar si una entidad es riqueza, y su nivel, debemos dimensionarla en base a su **utilidad**.

## Mensurar

Sinónimo de medir, es *comparar una cantidad con su respectiva unidad, con el fin de averiguar cuántas veces la primera contiene a la segunda*.

---

<sup>4</sup> Popper refería en general a la influencia del observador en el laboratorio, “el observador observado”.

Este concepto es clave para obtener en una ciencia una unidad de medida consistente, ello en tanto sabemos nos determina *la condición esencial de una unidad de medida: que determine cuántas veces está contenida en la dimensión a mensurar.*<sup>5</sup>

Al mensurar un largo vemos la cantidad de veces que el metro está contenido en él. Proceder en el cual primero hemos determinado la dimensión del metro, para usar la misma dimensión en cada mensura. Se aprecia con claridad que mensurar el largo, alto y ancho no altera las dimensiones de la cosa a mensurar.

## Mensurar en economía

Veamos las condiciones que nos presenta la mensura económica:

- *Restricción de la ley de la riqueza al mensurar:*

De la ley de la riqueza, expresada con la *ecuación general de la riqueza* de la **Teoría Económica Subjetiva Solidaria** ( $U_x = q_t/q_x$ ), surgen estas restricciones:

*Restricción de la escasez:* dado que la cantidad de bienes económicos disponibles debe ser inferior a las necesitadas, es imprescindible conocer la *cantidad total* de bienes disponibles ( $q_t$ ) para determinar la escasez mediante el valor relativo de cada unidad que la compone ( $q_x$ ). La restricción de la escasez implica que **la unidad de medida debe ser riqueza**, lo cual da por tierra con todas las teorías que la consideran una cosa virtual, abstracta, sin valor, un simple numerario o unidad de cuenta (el *numéraire* de Walras).

*Restricción de la inconstancia:* dado que son distintas las dimensiones-utilidades de cada unidad de riqueza de un mismo bien económico [ $U_{q(1)} \neq U_{q(2)}$ ], implica que cualquiera de esas dimensiones puede ser unidad de medida, siendo a su vez todas ellas distintas entre sí. Es decir, no existe la constancia de la unidad de medida previa a la mensura, ello dadas tres condiciones:

- a) Cada unidad de medida es variable dependiente de la totalidad a mensurar.
- b) Cada unidad de medida es distinta de las demás.
- c) La diferencia de valor de cada unidad económica respecto de otra, con la cual comparte un stock de riqueza, es de carácter *ordinal*: depende del orden relativo en el total de unidades consideradas: [ $U_{x(1)} > U_{x(2)} \dots > U_{x(n)}$ ]. La dificultad de que la dimensión de cada unidad de los mismos bienes económicos es diferente de otra, se soluciona con saber el **sentido-dirección de la diferencia**, elemento esencial para comparar —sendero que nos permitió desarrollar una teoría de la unidad de medida económica, en sintonía con los fundamentos de la **Teoría Económica Subjetiva Solidaria** (TESS).

---

<sup>5</sup> Como se aprecia, sin alterar el espíritu del concepto mensurar previo, lo hace más amplio al permitir incorporar la mensura económica, que no exige saber la dimensión de la unidad de medida previo al acto de dimensionar, como podría subyacer en el concepto anterior.

Todo lo precedente está representado en lo que hemos denominado *relatividad intrínseca de la riqueza*.

Se aprecia que la ciencia no pudo sortear las restricciones mencionadas, dificultad similar a pretender hallar la *cuadratura económica del círculo*, en términos de Menger.

Sobre las restricciones a la mensura económica vale aludir a los fundamentos de la Escuela Austriaca. La cual refiere a la mensura en su teoría del cálculo económico, y su imposibilidad en el socialismo. Imposibilidad que surge por la no existencia de precios, debido a la no existencia de la propiedad privada que permita los intercambios voluntarios. Reflexión que nos lleva a resumirla así:

- El valor subjetivo individual no es mensurable.
- Pero, los intercambios generan los precios, los cuales son suficientes para orientar el cálculo económico, de donde surgen las *acciones humanas*. Lo cual implica asumir un error en la mensura del valor subjetivo, ya que los mismos originan los precios.
- Los precios monetarios son aceptados para el cálculo económico —de nuevo, son suficientes mensuradores del valor subjetivo, que impulsa las acciones humanas.
- En resumen, el análisis se centra en manifestar la imposibilidad del cálculo económico donde no existen precios. Lo cual equivale a decir que no existen precios como consecuencia de que no existe la propiedad privada que los origine. En *Teoría de la Relatividad Económica (TRE)* ya manifestábamos que aún en esclavitud el ser humano intercambia, lo cual implica presencia de precios, o sea qué: fáctica y teóricamente es imposible la no existencia de precios en sociedad de intercambios. Reflexión que nos lleva a manifestar qué: lo que la Escuela Austriaca pretende decir es que el control de precios altera los valores relativos, pero como no los conoce, optó por una salida teórica *ad hoc*: la imposibilidad de la existencia de precios en el socialismo. En síntesis, el socialismo es el caso extremo de la imposición de la causalidad fáctica, donde la imposición de precios afecta a los valores relativos —*el fracaso del socialismo surge de pretender mensurar la riqueza conforme el valor objetivo, no de la no existencia de precios*.

Lo relevante es destacar que los fundamentos que se esgrimen desde la Escuela Austriaca para negar la mensurabilidad del valor subjetivo no son consistentes: a) si es factible o satisfactorio conformarse con los precios *monetarios* para dar por terminado el tema del valor, lo que no difiere de las demás escuelas (Marshall): con los precios está solucionado el tema del valor (por eso no rechazan las curvas de oferta y demanda); b) si sólo es factible mensurar el valor mediante los precios, no se considera que aquél los precede; c) donde existe intercambio existe precio; y d) todo control de precios afecta el orden natural: *el socialismo es inviable por estar fundamentado en la fallida teoría del valor objetivo, no por la no existencia de precios*.

Antes de cerrar el capítulo de la Escuela Austriaca sobre el cálculo económico (mensurar) vale esta cita a Horwitz (2004):

“En una breve sección de *La Acción Humana*, Mises (1966: 331-333) explicaba con más detalle cómo funciona este proceso. Como Salerno ha argumentado, la clave es la idea de “valorización”.

Esas valoraciones son reveladas en los actos de elección que impulsan el proceso de fijación de precios del mercado. Desde una perspectiva misiana, los precios de mercado son el resultado emergente de los actos individuales de valoración que se encuentran al apreciar el resultado de la valoración del mercado.<sup>6</sup>

Se aprecia que la *Teoría Económica Subjetiva Solidaria (TESS)* ha dado rigor científico causal-lógico-deductivo a la *idea de la “valorización”*.

Bueno, seguidamente pasamos a expresar la solución a las restricciones naturales de la mensura económica.

- *Solución a las restricciones de escasez e inconstancia:*

Para superar las restricciones naturales impuestas por la ley de la riqueza, observamos que debemos obtener una unidad de medida que: sea unidad (1), que esté contenida en las dimensiones a mensurar, y que sea neutral en el acto de mensurar.

La *doble relatividad del valor subjetivo* es el fundamento de una teoría de la unidad de medida económica que cumpla con las dos restricciones naturales: la *intrínseca*<sup>7</sup> respecto a la riqueza cuyo valor será considerado unidad de medida, y la *extrínseca*<sup>8</sup> respecto a las entidades a mensurar.

Para poder cumplir con las restricciones naturales (propias de la economía, que refiere a escasez), debemos recurrir a:

- 1) Definir un bien económico (onza de oro, \$, etc...) cuyo valor (utilidad) unitario sea considerado unidad de medida de todas las manifestaciones de riqueza.
- 2) Definir la cantidad de bienes económicos que se desee mensurar ( $10q_1, 5q_1, 20q_2, 15q_2, \dots, 150q_n, 100q_n, \dots$ ). Tarea factible de hacer porque el bien económico no es el elemento de la economía, sino la riqueza: valor del bien económico a mensurar. Aquí se aprecia la enorme relevancia del **orden causal epistemológico** que hemos dado a las entidades económicas: **bien económico**, cuyo valor subjetivo es la **riqueza**, cuya dimensión es la **utilidad**.

Veamos cómo surge la unidad de medida de una manifestación de riqueza compuesta por  $q_t$  unidades de un tipo de bien económico. Sabiendo que la ley de la riqueza tiene un sentido concreto de orientación, de mayor a menor utilidad, es fácil identificar que la de menor dimensión será el de la última unidad mensurada:  $U_{qt} = q_t / q_t = 1$ .<sup>9</sup> Luego, por ser la dimensión más pequeña, está contenida en todas las demás, con lo cual sorteamos el primer requisito de toda unidad de medida.

---

<sup>6</sup> Traducción propia sobre texto original: “In a brief section of *Human Action*, Mises (1966:331–333) further explicated how this process works. As Salerno has argued, the key is the idea of “appraisement.” The current set of prices reflects the historical process of price formation, and serves as the starting point for further human action. Those valuations are revealed in the acts of choice that drive the pricing process of the market. From a Misesian perspective, market prices are the emergent result of individual acts of valuation that are in turn the result of appraisement of the market (p. 311).

<sup>7</sup> Distinto valor de cada unidad respecto a las demás componentes de una misma riqueza —ley de la riqueza.

<sup>8</sup> Valor relativo a otra manifestación de riqueza —ley del intercambio o de la acción humana.

<sup>9</sup> Lo cual demuestra que conociendo el sentido-dirección de la variación del valor de cada unidad de medida, podemos mensurar sus movimientos.

Así entendemos la relevancia de saber previamente cuál es el bien económico que vamos a mensurar y la cantidad a mensurar ( $q_t$ ), ello por dos motivos: 1) la cantidad define la escasez relativa de cada unidad, y 2) porque si bien el de la última unidad siempre será 1, ellos no serán iguales entre sí —la unidad 10 de un stock de 100 unidades de pan no vale lo mismo que la unidad 10 de un stock de 50 unidades de pan, así como una unidad de pan no vale lo mismo que una unidad de una onza de oro.<sup>10</sup>

Lo único que se debe hacer es definir cuál es la manifestación de riqueza cuyo valor unitario (valor de **1\$**) será considerado unidad de medida económica. Una vez hecho eso, solo hace falta determinar qué cantidad de riquezas se entregan por una unidad de medida (**1\$**).

Con el simple procedimiento (que el ser humano encontró espontáneamente), respetamos por completo la ley de la riqueza, ello en tanto todo se resume a *considerar una unidad del bien económico, cuyo valor será unidad de medida, como el total de la misma en el acto de mensurar*:  $\$t = 1$ , luego tenemos:  $U_{\$(1)} = \$1 / \$1 = 1$ . De esta forma obtenemos el **valor relativo-precio de 1\$** respecto a cada manifestación de riqueza:  $v_{\$(a)}, v_{\$(b)}, \dots, v_{\$(n)}$ .

Hemos determinado una unidad de medida económica acorde a las restricciones impuestas por la *ley de la riqueza*.

Podemos concluir que las teorías económicas vigentes fallaron en obtener una consistente teoría de la unidad de medida económica en virtud de alguna de estas consideraciones:

- Asumirla como una simple unidad de cuenta abstracta o absoluta,<sup>11</sup> no considerarla riqueza.
- Asumir que su valor intrínseco debía ser constante.
- No advertir que su función como unidad de cuenta, de toda manifestación de riqueza, la hace relativa al valor de cada una de estas manifestaciones respecto a ella —*causalidad inversa*.
- *No advertir cabalmente el carácter ordinal de la ley de riqueza* (utilidad marginal decreciente de cada unidad de riqueza mensurada), lo cual hace que dentro de una misma totalidad, no sean iguales los valores de cada unidad.

Podemos resumir diciendo que los teóricos no advirtieron la *doble relatividad de la unidad de medida económica*: el valor de cada unidad de la riqueza relativa a la cantidad de unidades de la riqueza de la que forma parte [ $U_{\$(x)} = \$t / \$x$ ] —de la cual surge el de la última unidad como unidad de medida—, y la relativa a otras manifestaciones de riqueza [ $v_{\$(q)}$ ].

Concluimos sobre la enorme importancia de no alterar el orden natural de la unidad de medida económica, lo cual implica que al considerar al valor de una unidad de moneda como tal: la improcedencia de la manipulación de sus cantidades, de imponer precios monetarios y de la monedas antinaturales, así como la indeterminación del bien económico cuyo valor oficiará de unidad de medida.<sup>12</sup>

<sup>10</sup> Lo explica la ley del intercambio, mediante sus valores relativos, positivos por axioma.

<sup>11</sup> De donde surgieron los fatídicos precios absolutos.

<sup>12</sup> En directa alusión a las monedas crédito irregulares (papel moneda).

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, marzo de 2021.

Carlos A. Bondone  
Ph.D. in Economics

## **Bibliografía**

- Bondone, Carlos A. (2006). Teoría de la Relatividad Económica. Argentina, Buenos Aires: Editorial Distal.*
- Bondone, Carlos A. (2009). Capitalismo y Moneda. Argentina, Buenos Aires: Editorial Buyatti.*
- Bondone, Carlos A. (2011). Teoría del Interés. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de <http://www.carlosbondone.com>.*
- Bondone, Carlos A. (2012). Teoría de la Moneda. Recuperado el 1 de noviembre de 2016, de <http://www.carlosbondone.com>.*
- Bondone, Carlos A. (2020). Teoría Económica Subjetiva Solidaria (3ª Edición). Recuperado el 1 de febrero de 2020, de <http://www.carlosbondone.com>.*
- Bondone, Carlos A. (2020). Macroeconomía subjetiva. Recuperado el 1 de febrero de 2020, de <http://www.carlosbondone.com>.*
- Horwitz Steven (2004). Monetary Calculation and the Unintended Extended Order: The Misesian Microfoundations of the Hayekian Great Society. The Review of Austrian Economics, 17:4, 307–321, c 2004 Kluwer Academic Publishers. Manufactured in The Netherlands.*